



Municipalidad  
de San Isidro

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 259

San Isidro, 16 SET. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTA

La Resolución de Alcaldía N° 251-ALC/MSI de fecha 05.09.2005 que deja sin efecto la designación de la Sra. Anita Carla Gabriela Bustamante Lopez.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29.08.2005 se publicó en el diario oficial El Peruano la Ordenanza N° 121-MSI que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal, rigiendo éste a partir del día siguiente de su publicación;

Que, el cargo de Secretaria en la Gerencia de Asesoría Jurídica ha desaparecido, por lo tanto, era indispensable dejar sin efecto cualquier designación respecto de dicho cargo a partir del día 31.08.2005;

Que, sin embargo, la Resolución de la Vista ha sido fechada con fecha 05.09.2005 sin precisar que la fecha de término de la designación es el día 31.08.2005;

Que, asimismo, existe un error material en el artículo primero por cuanto dice "Secretaria de la Oficina de Asuntos Jurídicos" debiendo decir Secretaria de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE :

**ARTICULO UNICO: PRECISAR** el artículo primero de la Resolución N° 251-ALC/MSI de fecha 05.09.2005 para que expresamente se disponga que el término de la designación de la Secretaria de la Gerencia de Asesoría Jurídica ha sido el día 31.08.2005.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



**JORGE SALMÓN JORDÁN**  
Alcalde

